Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

Res. H Nº 1787-08

Expte. Nº 4.822/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario, de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para desarrollar funciones de "**Contenidista de la Facultad de Humanidades**", en el equipo Técnico Pedagógico de Educación a Distancia (**CILEU 2009**); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a la postulante inscripta, se constituyo en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Sara Elizabeth ORELLANA**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 563, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

Que tal designación se financia según lo establecido por Resolución CS Nº 400-08;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:
(En su sesión del día 18-11-08)

ARTICULO Iº.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 130/138 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la docente **Sara Elizabeth ORELLANA**, Legajo Nº 5498, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, para desarrollar funciones de "**Contenidista de la Facultad de Humanidades**", en el equipo Técnico Pedagógico de Educación a Distancia (**CILEU 2009**), a partir del 1º de Noviembre de 2.008 y por el lapso de seis (6) meses.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior a las asignaciones establecidas por Resolución CS Nº 400-08.

...//

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..../

Res. H Nº 1787-08

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. Nº 1044-08.

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad y Boletín Oficial.-

jcl/ag

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.